



INFORME
AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0175/2025
I-2024-31620

Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
A PROBAHO

A Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RCD)

DE : Ing. Vladimir Valda Castro
TÉCNICO V EN NUEVOS DISEÑOS

America Aguilar Vaca
TÉCNICO II EN CONTRATACIONES

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS - FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°014/2024**

FECHA : La Paz, 28 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Inciso f), Parágrafo III, Artículo 25 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión de Evaluación y Calificación designada remite el presente informe de recomendación de declaratoria desierta de acuerdo a lo detallado a continuación:

- **Declaratoria Desierta de la Primera Convocatoria:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 009/2025 de fecha 20/01/2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), declara desierto el Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS - FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ" CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)N°014/2024**, en su Primera Convocatoria, de conformidad al Inciso d), Parágrafo I del Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- **Solicitud de publicación de Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación:** Mediante Informe AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0092/2025 de fecha 25/02/2025 en su calidad de Unidad Solicitante, la Ing. Natalia Gallardo Chavarria, Técnico I en Diseño I, vía el Arq. Erick Américo Delgado Mamani – Responsable de Gestión de Proyectos, vía el Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez - Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos, vía el Arq. Álvaro



- **Documento de Contratación Directa (DCD) de la Segunda Convocatoria:** Fue elaborado incorporando los Términos de Referencia elaboradas por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCD del Proceso de Contratación de la Segunda Convocatoria:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 034/2025 de fecha 14/03/2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa del Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS - FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)N°014/2024.**
- **Publicación de la Segunda Convocatoria:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 18/03/2025.
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación de la Segunda Convocatoria:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Calificación mediante Memorandum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/N°021/2025 de fecha 25/03/2025, de acuerdo a lo siguiente: Ing. Vladimir Valda Castro – Técnico V en Nuevos Diseños y America Aguilar Vaca – Técnico II en Contrataciones.
- **Presentación de Propuestas de la Segunda Convocatoria:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), **no se ha recibido ninguna propuesta**, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido Proceso de Contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa (DCD), la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 26/03/2025, verifico que no existen propuestas para el Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS - FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)N°014/2024.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Parágrafo tercero Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD que señala lo siguiente: **"(...) En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto"**.



3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no se presentaron propuestas para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS - FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)N°014/2024**, en el marco del párrafo tercero Subnumeral 17.1, Numeral 17 establecido en el DCD y el Inciso a), Párrafo I, Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto, el presente Proceso de Contratación.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS - FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)N°014/2024**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), párrafo I, del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente Proceso de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso g), Párrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido Proceso de Contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Inciso a), Párrafo I, Artículo 18 del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Dr. Vladimir Valda Castro
TÉCNICO EN
NUEVOS DISEÑOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Dr. Oscar Rodríguez Yaca
TÉCNICO EN CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF: CACC
UTDPSFS/UA: vvc/aav
H.R.: I-2024-31620
C.c.: Arch. UA
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación